



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE CONAPE

REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA
DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL

COMPRA MENOR

Referencia **CONAPE-DAF-CM-2019-0003**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MARZO 2019

Contenido

GENERALIDADES	4
Prefacio.....	4
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR.....	7
Sección I.....	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	7
Objetivos y Alcance	7
1.2 Normativa Aplicable.....	7
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	8
1.4 De la Publicidad.....	8
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	9
1.6 Representante Legal	9
1.7 Subsanciones.....	9
1.8 Rectificaciones Aritméticas	9
1.9 Garantías	10
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta	10
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	10
Sección II	11
Datos de la Compra menor (DCM).....	11
2.1 Objeto de la Compra Menor.....	11
2.2 Procedimiento de Selección.....	11
2.3 Fuente de Recursos.....	11
2.4 Condiciones de Pago.....	11
2.5 Cronograma de la Compra Menor	12
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.	12
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	13
2.8 Descripción de los Bienes	13
2.9 Programa de Suministro.....	15
2.10 Resultado esperado.....	18
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.....	18

2.12 Lugar, Fecha y Hora	19
2.13 Documentación a Presentar	19
Sección III	21
Apertura y Validación de Ofertas.....	21
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	21
3.2 Criterios de Evaluación.....	21
3.3 Confidencialidad del Proceso	21
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta	22
Sección IV.....	22
Adjudicación.....	22
4.1 Criterios de Adjudicación	22
PARTE 2.....	23
Contratos.....	23
Sección V.....	23
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras	23
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra.....	23
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	23
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra.....	23
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra	24
5.5 Incumplimiento del Contrato	24
5.6 Efectos del Incumplimiento.....	24
5.7 Subcontratos.....	24
5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra.....	24
5.8.1 Vigencia del Contrato	24
5.8.2 Inicio del Suministro.....	25
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega	25
PARTE 3.....	25
ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	25
Sección VI.....	25
Recepción de los Productos	25
6.1 Requisitos de Entrega.....	25



6.2 Recepción Provisional	26
6.3 Recepción Definitiva	26
6.4 Obligaciones del Proveedor	26
Sección VII.....	27
Formularios.....	27
7.1 Formularios Tipo	27
7.2 Índice de Formularios.....	27

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPRA MENOR

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la Compra Menor (DCM)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes y/o servicios, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de compra menor para la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL** llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-DAF-CM-2019-0003

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).
- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Compra menor (DCM)**

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Compras menores deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de **dos días (02) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente compra menor, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente compra menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente Compra Menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Sección II

Datos de la Compra menor (DCM)

2.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en una (1) etapa, por lo que se denomina **ETAPA UNICA**.

2.3 Fuente de Recursos

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2019**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor, Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área Financiera cuando sean recibidos de manera conforme los bienes y/o servicios adjudicados en la forma establecida y según el cronograma de entregas, previa recepción conforme por el personal de CONAPE; y

previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. El proceso de pago se completará en un tiempo estimado de 45 días a partir de la recepción conforme de los bienes y/o servicios.

2.5 Cronograma de la Compra Menor

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> lunes 25 de marzo de 2019 10:00 a. m.
2. Presentación de aclaraciones	<ul style="list-style-type: none"> martes 26 de marzo de 2019 1:00 p. m.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<ul style="list-style-type: none"> miércoles 27 de marzo de 2019 12:30 p. m.
4. Presentación de Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"> jueves 28 de marzo de 2019 10:00 a. m.
5. Apertura Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"> viernes 29 de marzo de 2019 10:00 a. m.
6. Acto de Adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> lunes 1 de abril de 2019 10:00 a. m.
7. Notificación de Adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> lunes 1 de abril de 2019 3:00 p. m.
8. Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> lunes 8 de abril de 2019 3:00 p. m.
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> martes 30 de abril de 2019 3:00 p. m.
10. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> martes 30 de abril de 2019 3:30 p. m.

2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.conape.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@conape.gob.do o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); ubicada en la calle Santiago número 4 de Gascue, Distrito Nacional , teléfono 809-688-4433 ext. 8056** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

La entidad contratante desea **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL** dentro del cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

1. Inspección Multipuntos.

- Estado de la materia (nivel de fluido/polos)
- Bisagras u cerraduras de la Carrocería
- Líneas o tubos y manguera de los frenos
- Sistema de dirección Asistida (hidráulico y eléctrico) de los arboles cardanes
- Refrigerante de invertir (vehículo hídrico)
- Niveles de líquidos lubricantes
- Cover Correa de tiempo
- Acumulador de sedimentos de agua de filtro
- Luces, Bocinas, Limpiavidrios y surtidores
- Correa de accesorios (mono correa)
- Tren delantero y trasero
- Neumáticos (los 5), presión de inflado

2. Diagnóstico computarizado.

3. Cambio de aceite y fluidos.

4. Cambio de filtro (aceite, aire y combustible).

5. Limpieza de Frenos.

6. Lavado.

7. Cambio de bandas de frenos traseras y delanteras y freno de estacionamiento (en caso de que aplique).

NOTA 1: La entidad contratante podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

NOTA 2: Se requiere mínimo 1 año del inicio de operaciones, Planta física adecuada, limpia y organizada Equipos y herramientas especializadas, equipos para evaluación computarizados, entrega de vehículos lavados posterior al servicio de mantenimiento, piezas nuevas y originales, personal especializado en mecánica general y sistemas hidráulicos, servicios rápido, eficaz y afable, deberá estar ubicado en la zona Distrito Nacional, calidad del servicio: Garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos, acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para las reparaciones de los vehículos.

NOTA 3: El kilometraje de cada vehículo se actualizará en el momento de la entrega al taller adjudicado en este proceso.

LOTES DE VEHÍCULOS POR MARCAS Y KILOMETRAJE ACTUALIZADO

LOTE 1: MARCA KIA

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
PICANTO	2018	6,900
RIO	2018	6,414
RIO	2018	11,017
RIO	2018	6,589
PICANTO	2017	69,685
SORENTO	2008	248,586

LOTE 2: MARCA JAC

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
MP REFINE HFC40A	2008	257,000
HFC1070KN	2019	4,500

LOTE 3: MARCA FORD

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
RANGER	2017	11,650
RANGER	2017	15,374
RANGER	2017	10,438
RANGER	2017	10,307

EXPLORER	2014	141,079
----------	------	---------

LOTE 4: MARCA NISSAN

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
FRONTIER NP300	2018	54,658
FRONTIER NP300	2018	36,500
FRONTIER NP300	2011	280,000

LOTE 5: MARCA TOYOTA

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
PRIUS	2015	64,297.00

LOTE 5: MARCA LINCOLN

MODELO	AÑO	KILOMETRAJE
NAVIGATOR	2017	6,433.00

LA INSTITUCION DISPONE DE UN MONTO MAXIMO DE RD\$960,000 PARA LA ADQUISICION DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS.

2.9 Programa de Suministro

Será un factor importante a tomar en cuenta a los fines de la Adjudicación por lo que la institución ha preparado un cronograma para la estimación de fechas para los mantenimientos de cada uno de los vehículos.

DESCRIPCION	CANT.	MES DE NECESIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	MARZO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	MARZO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	MARZO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	MARZO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	MARZO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2011 I301901	1	MARZO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMION JAC X0392952	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2018 X0392969	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392970	1	ABRIL

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392975	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392976	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392965	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392966	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392967	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392968	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRIUS 2015 EA01298	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2017 A722500	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIBUS JAC MP REFINE 2008 EI00288	1	ABRIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	MAYO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	MAYO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2011 I301901	1	MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMION JAC X0392952	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2018 X0392969	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392970	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392975	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392976	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392965	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392966	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392967	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392968	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRIUS 2015 EA01298	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2017 A722500	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIBUS JAC MP REFINE 2008 EI00288	1	JUNIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	JULIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	JULIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	JULIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	JULIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	JULIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2011 I301901	1	JULIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMION JAC X0392952	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2018 X0392969	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392970	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392975	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392976	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392965	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392966	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392967	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392968	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRIUS 2015 EA01298	1	AGOSTO

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2017 A722500	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIBUS JAC MP REFINE 2008 EI00288	1	AGOSTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	SEPTIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	SEPTIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	SEPTIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	SEPTIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	SEPTIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2011 I301901	1	SEPTIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMION JAC X0392952	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2018 X0392969	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392970	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392975	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392976	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392965	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392966	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392967	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392968	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRIUS 2015 EA01298	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2017 A722500	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIBUS JAC MP REFINE 2008 EI00288	1	OCTUBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	NOVIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	NOVIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	NOVIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2011 I301901	1	NOVIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMION JAC X0392952	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2018 X0392969	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392970	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392975	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA RIO 2018 X0392976	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392965	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392966	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392967	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD RANGER 2017 X0392968	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA PRIUS 2015 EA01298	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA PICANTO 2017 A722500	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIBUS JAC MP REFINE 2008 EI00288	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINCOLN NAVIGATOR 2017 X04003300	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD EXPLORER 2014 G318869	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07282	1	DICIEMBRE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN FRONTIER 2018 EL07283	1	DICIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO KIA SORRENTO 2006 G083832	1	DICIEMBRE

2.10 Resultado esperado

Los bienes y/o servicios que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y/o servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica y Económica Sobre

Departamento Administrativo y financiero

Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-DAF-CM-2019-0003

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056

La entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

La documentación podrá ser recibida vía portal transaccional.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La Recepción y Apertura de Propuestas se efectuará en el salón de reuniones ante la Encargada del Departamento administrativo el encargado de compras actuante, en la **Sede Central del CONAPE**, situado en la calle Santiago No.4 casi esquina Dr. Delgado, Gazcue Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y hora indicado en el Cronograma de la Compra Menor y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

2.13 Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (**SNCC.F.034**). Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). **Documento no subsanable.**
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (**SNCCF042**)
- 4) Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
- 5) Un poder Notariado de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores **en original. (si aplica)**
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia de 30 días.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia de 30 días
- 8) Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente.

- 9) Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.
- 10) Certificación de Autorización del fabricante, representante o distribuidor (si aplica) Sino aplica, el taller debe contar con los permisos para operar según establezca la normativa.
- 11) **LAS OFERTAS ECONÓMICAS** deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- 12) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente Garantía de la Seriedad de la Oferta. Consistirá en **póliza de seguros o garantía bancaria** a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

PARRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.

La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita y se debe colocar el listado de documentos requerido a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación. (obligatorio)

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis; según se establece en el manual de procedimiento para compras menores del órgano rector.

3.2 Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará sobre el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta **(60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

PARTE 2 Contratos

Sección V

Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras

5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de garantía bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o empresa aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra

En los procedimientos de compras menores y Compras Directas de bienes y servicios la contratación podrá formalizarse mediante una orden de compra o una orden de servicio, según corresponda. (como establece el artículo 104 del Decreto núm. 543-12).

Los contratos/ ordenes de compras de los procesos de compras menores y Compras Directas de bienes y servicios quedaran perfeccionados en el momento de notificarse la recepción conforme de las mismas. (Art 105 del Decreto núm. 543-12)

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes y/o servicios suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.6 Efectos del Incumplimiento

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes y/o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra

5.8.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato/Orden de compra será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato/Orden de compras, esto formará parte integral y vinculante del mismo.

5.8.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran en la entidad contratante a los **cinco (5) días calendario** máximo de haber firmado el contrato, esto forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes y/o servicios establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI

Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes y/o servicios a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de documentación solicitados. NO se recibirán partidas incompletas.

Todos los bienes y/o servicios adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con **EL CONAPE**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes y/o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes y/o servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo y pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do

7.2 Índice de Formularios

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **SNCC.D.051**, si procede
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado **(Sncc.D.051)**, si procede.